



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/347 ✓
S/20702
26 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

Temas 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 62,

63, 64, 66, 69, 72, 73 y 76 de la

lista preliminar*

**CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS
NUCLEARES**

**ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN
LOS ENSAYOS CON ARMAS NUCLEARES EN LA
ATMOSFERA, EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
Y DEBAJO DEL AGUA**

**NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION
COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES**

**CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS
O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

**CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS
ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL
EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES**

**CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES
PARA DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN
ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA
DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES**

**PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL
ESPACIO ULTRATERRESTRE**

**ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO**

**EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES
Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

**OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS DE LIMITACION DE
ARMAMENTOS Y DE DESARME**

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

* A/44/50/Rev.1.

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ
Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD
CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL
ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

Carta de fecha 23 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunto el texto del mensaje de fecha 20 de junio de 1989 dirigido por M. S. Gorbachev, Presidente del Soviet Supremo de la URSS, a los gobernantes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia con ocasión del quinto aniversario de la Iniciativa de paz y desarme de las seis naciones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir dicho texto como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 66, 69, 72, 73 y 76 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. BELONOGOV
Representante Permanente de la Unión
de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

Anexo

MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE DEL SOVIET SUPREMO DE LA URSS A LOS GOBERNANTES DE LA ARGENTINA, GRECIA, LA INDIA, MEXICO, LA REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA Y SUECIA CON OCASION DEL QUINTO ANIVERSARIO DE LA INICIATIVA DE PAZ Y DESARME DE LAS SEIS NACIONES

He tomado conocimiento con suma atención de su mensaje y de la declaración adoptada con ocasión del quinto aniversario de su importante Iniciativa.

Hoy se aprecia con extraordinaria claridad la importancia que tuvo, en un período caracterizado por una escalada de la tensión y por la falta de diálogo entre la URSS y los Estados Unidos, la decisión de los gobernantes de seis países de cuatro continentes de hacer todo lo que estuviera a su alcance para evitar que se llegara a una situación capaz de producir la destrucción de nuestra civilización.

Indudablemente, la Iniciativa de las seis naciones ha sido uno de los factores de que en los últimos tiempos haya sido posible comenzar a reorientar las relaciones internacionales hacia un derrotero normal y dar los primeros pasos para alcanzar un mundo sin armas nucleares ni violencia. Seguirán ustedes contando con nuestro apoyo

A la comunidad internacional le queda aún mucho camino por recorrer para alcanzar el objetivo de un mundo seguro y próspero fijado por ustedes en 1984.

Las prioridades esbozadas en su declaración coinciden plenamente con nuestros criterios. En relación con los problemas concretos planteados por ustedes, desearía señalar lo siguiente.

1. El proceso iniciado con la firma del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio debe ser irreversible. La etapa siguiente habrá de ser la iniciación de conversaciones entre la URSS y los Estados Unidos para reducir en un 50% sus armas estratégicas ofensivas, pero preservando el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Ya se cuenta con las bases necesarias y, a nuestro juicio, las cuestiones aún sin resolver no serán insuperables si las dos partes despliegan los esfuerzos necesarios.

El problema fundamental es la eliminación de las armas nucleares tácticas. A ese respecto también hace falta entablar un diálogo y negociaciones que, paralelamente a las medidas que se adopten para reducir las armas convencionales, tengan como resultado una reorganización de las fuerzas armadas del Oeste y del Este con arreglo a principios defensivos.

Coincidimos plenamente con ustedes en que, antes de lograr la eliminación total de las armas nucleares debe concertarse un acuerdo por el que se prohíba totalmente el uso de esas armas en toda circunstancia. La Unión Soviética está dispuesta a ser parte en un acuerdo de esa índole conjuntamente con otros Estados que posean armas nucleares.

2. Efectivamente, en la actualidad se ha hecho aún más imprescindible la cuestión de prohibir los ensayos nucleares. La Unión Soviética está dispuesta a abordarla ya sea sobre bases multilaterales o bilaterales. Como un medio posible de alcanzar ese objetivo apoyamos la idea de hacer extensivas a los ensayos nucleares subterráneos las disposiciones del Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Deseo afirmar, asimismo, que seguimos dispuestos a declarar en cualquier momento, sobre una base de reciprocidad con los Estados Unidos, una moratoria de todos los ensayos nucleares.

3. Es también procedente la cuestión de que se prohíba la utilización de las ojivas nucleares de los sistemas de armas desmanteladas en otros sistemas de armas. Hemos propuesto a los Estados Unidos que se inicie la elaboración de un acuerdo de fiscalización por el que se prohíba la producción de materiales desmontados para fabricar armamentos. Cabe pensar que en el contexto de un acuerdo de ese tipo se pueda examinar el problema de la eliminación de las ojivas nucleares que se obtienen al desmontarse las armas correspondientes.

4. Es indudable que el espacio debe seguir estando libre de armas. El diálogo entre la URSS y los Estados Unidos a este respecto es importante, pero se debería recurrir más activamente a la diplomacia multilateral, en particular a la Conferencia de Desarme. Las propuestas sobre el particular son de todos conocidas. Deseo corroborar que la Unión Soviética no ha emplazado armas en el espacio de manera permanente y no tiene la intención de ser la primera en hacerlo.

5. Un importante hito para alcanzar un mundo seguro podría ser la concertación de una convención por la que se prohíban todas las armas químicas. La Unión Soviética hará todo lo que esté a su alcance para que se inicien cuanto antes las conversaciones sobre esta cuestión y sean coronadas por el éxito.

6. También coincide nuestra posición en la esfera de la verificación en materia de desarme. No sólo apoyamos la idea de que se cree, bajo la égida de las Naciones Unidas, un sistema multilateral de verificación en materia de desarme, sino que, además, hemos propugnado iniciativas concretas sobre el particular.

Para terminar, deseo a ustedes nuevos éxitos en su noble empresa.
